



VISTO, que por Resolución del Consejo Directivo N° 294/10 se declaró abierto el llamado a concurso para la provisión de **UN (1) CARGO de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES, **ORIENTACION DOCENTE: BIOLOGÍA ANIMAL (2063)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas determinadas en el ámbito del Departamento y/o de la Facultad. **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 5. MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL. TEMA D: Biodiversidad de la fauna silvestre regional de interés económico social. TEMA G: ambiente natural e impacto antrópico. Prevención de los riesgos naturales. Modificación de procesos naturales. Contaminación de aguas y suelos.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97), y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado llamado se presentaron como postulantes las Doctoras Claudia DELLAFIORE y Maricel Fátima BOCCOLINI.

Que el llamado a Concurso se efectuó de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que como resultado de las actuaciones la Comisión Asesora por unanimidad, establece el siguiente orden de mérito: 1) Dra. Claudia Marisel DELLAFIORE y 2) Maricel Fátima BOCCOLINI.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Consejo Directivo, proponiendo la designación de la Doctora Claudia M. DELLAFIORE.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psíco-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.



1.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar a la **Doctora Claudia Marisel DELLAFIORE** (D.N.I.NRO. 17.412.864), en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad (Código 2-51), **BIOLOGÍA ANIMAL (2063)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas determinadas en el ámbito del Departamento y/o de la Facultad. y en los términos de lo establecido en el Artículo 42 del Regimen de Concursos (Resolución Nro. 179/00 del Consejo Directivo de esta Facultad), ello a partir del día 1 de Julio de 2011.

ARTICULO 2.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor.-

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION NRO.:

162



Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.